

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA DOCUMENTOS – U.M.H. 202100126

El Despacho tiene por incorporados al expediente del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por ANA EMILIA CASTRO MORENO contra HEREDEROS CAUSANTE JESÚS HUMBERTO COPETE LOMBANA, las comunicaciones remitidas por la Notaría del Círculo de La Calera, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR y la Administración de Impuestos y de su contenido se toma atenta nota y se pone en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda, haciendo la advertencia que cita Secretaría en cuanto a que no se recibieron las declaraciones de renta que se anuncian por parte de la DIAN.

Igualmente se toma nota de la renuncia al poder conferido por los señores MARÍA EDILMA COPETE LOMBANA, WILSON EDUARDO COPETE GONZÁLEZ, NESTOR ANDRÉS COPETE RODRÍGUEZ, CINDY JOHANA COPETE COPETE, WENDY JOHANNA SIERRA COPETE, GIOVANNY SIERRA COPETE, SANDRA VIVIANA SIERRA COPETE y KEVIN MANUEL COPETE ARCINIEGAS presentada por el abogado ALEXANDER EDUARDO ASPRILLA FETIVA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co